

Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.  
Plaza número: 1

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesorado tutor efectuada con fecha 04 de marzo de 2024, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de las personas solicitantes admitidas y excluidas en el citado concurso.

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE (de las personas solicitantes por orden alfabético)</b>	<b>ADMITIDAS SI/NO</b>	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>
1	BÁRCENA LÓPEZ, PALOMA	SI	
2	CABALLERO RAMÍREZ, ANTONIO	SI	
3	CARRASCO GARRIDO, CRISTINA	NO	C
4	CASTILLO HERNÁNDEZ, FÉLIX	SI	
5	CUEVAS OLTRA, CARLOS MANUEL	SI	
6	GUDÍN RODRÍGUEZ-MAGARIÑOS, ANTONIO EVARISTO	SI	
7	IJALBA PÉREZ, JAVIER	SI	
8	LUDEÑA BENÍTEZ, ÓSCAR DANIEL	SI	
9	PÉREZ PAVÓN, JUAN CRISTÓBAL	SI	
10	PINCHETE SUÁREZ, DAVID	NO	A,B,C,D
11	RODRÍGUEZ VILLANUEVA, JAVIER	SI	
12	ROMERO CAMPOY, DANIEL	NO	C,E
13	SÁNCHEZ-CABEZUDO RINA, TIFFANY MILAGROS	NO	C,E

**Causas de exclusión:**

A -> Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa.  
(Base 2.4)

B -> por no acreditar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

C -> Por no incluir copia escaneada del Título, suplemento europeo o la Certificación Académica Personal oficial junto con el currículum. (Base 2.4.1)

D -> Por no utilizar el modelo de CV especificado en la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.3)

E -> Por no presentar los ficheros según lo indicado en las Bases 2.4 y 2.7 de la Convocatoria.

F -> Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.6)

G -> Otras causas (en su caso se especificará en el momento de la publicación de la lista de personas admitidas provisionales)

Las personas solicitantes excluidas podrán subsanar dicha falta en el plazo del 8 al 19 de abril presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

PARLA, a 4 de abril de 2024.  
La Dirección del Centro Asociado

Fdo.: AINHOA RODRÍGUEZ OROMENDÍA